



**CORDOBA, 03 OCT 2018**

**VISTO:**

El Expediente 37488//2015 por el cual el Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano solicita la contratación del Mgter. Victor Daniel Avila; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, del Mgter. Victor Daniel Avila, DNI 12.612.172, CUIT N° 20-12612172-6 por 40 horas durante los días 20, 22, 27, 28 y 29 de septiembre y 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre de 2018, para el dictado de la asignatura "Taller de Gestión I y II" de la MGDAU por la suma total de \$24000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/95. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Mgter. Victor Daniel Avila para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$24000 (Pesos VENTICUATRO MIL).

**ARTICULO 2º** Reconocer los servicios prestados por la profesional, declarando de legítimo abono la suma adeudada en conformidad con la Ord. HCS 5/95 por vía de excepción.

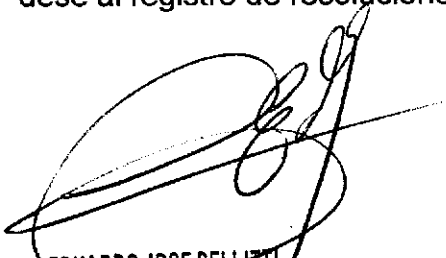
**ARTICULO 3º:** Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Maestría.



**ARTICULO 4º:** Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

**ARTICULO 5º:** Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

**ARTICULO 6º:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLATTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1102 /2018.

dav